

**PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN,
ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN DEL
COMITÉ MIXTO HAITÍ – MÉXICO, CMHM
(Sección Mexicana)**

México, D.F., 2010

ÍNDICE

I.	Considerandos.....	3
II.	Organización.....	5
II.I	Secretaría Técnica.....	6
II.II	Mesa de Articulación.....	6
II.III	Asociados y Colaboradores.....	7
III.	Presentación de Proyectos.....	7
IV.	Código de Conducta y Ética.....	8
V.	Vigencia.....	9

**PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN DEL
COMITÉ MIXTO HAITÍ – MÉXICO, CMHM
(Sección Mexicana)**

I. Considerandos

A partir del sismo ocurrido el pasado 12 de enero en Haití diversos actores mexicanos, provenientes de diferentes sectores (empresarial, académico, religioso, organizaciones de la sociedad civil, instituciones,) hemos trabajado con intensidad para definir acciones de apoyo a Haití, con una visión de reconstrucción integral de mediano plazo.

En este contexto se impulsó un proceso de diálogo entre sociedad civil y funcionarios del gobierno de México en el que se realizaron reuniones temáticas, en donde entre todas se contó, con más de 90 participantes de sociedad civil y en las que se abordaron cuestiones que se consideraron primordiales en la reconstrucción de Haití como: tejido social, infraestructura, iniciativas productivas y cooperación entre ambos países.

En este proceso, se reconoció que el protagonista de la reconstrucción debe ser el pueblo haitiano y que es obligación de la sociedad de nuestro país y del gobierno mexicano escuchar sus puntos de vista para actuar de manera articulada conforme a sus necesidades.

Como consecuencia de las reuniones mencionadas, se invitó a una misión de actores de la sociedad civil haitiana para que vinieran a México, proceso que fue apoyado por el Secretariado Latinoamericano de Caritas y CEPS-Caritas Mexicana. En este marco los días 23 y 24 de febrero se llevaron a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores mesas de diálogo con la presencia de diversos actores de la sociedad mexicana, y la misión haitiana. El diálogo estuvo orientado a construir una mejor estrategia de colaboración mediante el intercambio de información y la participación de ambas sociedades civiles en la búsqueda de canales y mecanismos de vinculación.

Se abordaron cuestiones relacionadas con: a) el tejido social y cómo fortalecer la cooperación horizontal entre nuestros grupos, especialmente campesinos; b) la reconstrucción de la infraestructura de manera apropiada a las necesidades de Haití; c) la promoción y diseño de proyectos de actividades productivas y, d) la educación.

Una vez que todas las reuniones temáticas se habían realizado, se llevó a cabo una reunión plenaria en la que participaron actores diversos de la sociedad mexicana, la misión haitiana y funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores

De este encuentro surgieron los **Criterios para la Reconstrucción:**

- 1 Respeto a la soberanía y dignidad del pueblo haitiano.** En las diferentes acciones encaminadas a la reconstrucción en Haití, es imprescindible el respeto a la soberanía y la dignidad del pueblo haitiano, así como a su historia y su cultura.
- 2 Respeto a los derechos humanos.** Durante las diferentes etapas del proceso de emergencia y reconstrucción el respeto, la protección y la promoción a los derechos humanos deben estar presentes como elementos esenciales para lograr un verdadero desarrollo integral en el largo plazo. Los derechos políticos,

civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales deben contemplarse como parte integral de este proceso.

- 3 En este marco, se deben considerar los **grupos vulnerables** como mujeres, niños y niñas, personas desplazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 4 **Acompañamiento.** La cooperación externa brindada al pueblo haitiano debe ser en el marco del acompañamiento y no de la imposición. Las acciones deben realizarse con Haití y no para Haití; el proceso debe desmilitarizarse y se debe fortalecer la capacidad del pueblo haitiano para ser protagonista.
- 5 **Respeto a las decisiones del Estado haitiano y construcción de institucionalidad.** En todo momento debe existir un respeto a las decisiones del Estado Haitiano, realizando acciones que contribuyan a la construcción de institucionalidad y fortalecimiento de los actores y las redes locales.
- 6 **Suma de esfuerzos por un interés común.** Debe existir colaboración entre gobierno y sociedad civil en la planeación y realización de acciones; ambos deben convertirse en una alianza, y no posicionarse como actores antagónicos, para enfrentar los restos existentes y trabajar orientados a un fin común: el bienestar del pueblo haitiano.
- 7 **Participación multisectorial.** No debe excluirse la participación de actores sociales provenientes de diversos ámbitos, deben ser vistos como un recurso imprescindible en las acciones encaminadas a una reconstrucción integral, así como en el fortalecimiento del tejido social, el desarrollo comunitario y la participación cívica.
- 8 **Utilización de todos los instrumentos de manera coordinada.** Se deben impulsar proyectos y programas que combinen infraestructura adecuada, con creación de trabajo, capacitación y educación de manera coordinada que promueva sinergias.
- 9 **Desarrollo integral y sostenible.** La reconstrucción debe perseguir un desarrollo integral que considera la articulación multisectorial para realizar acciones en diferentes esferas considerando aspectos relacionados con tejido social, infraestructura, construcción de institucionalidad y participación, iniciativas productivas, gestión de los recursos naturales, salud, cultura y educación. En un marco de corresponsabilidad e integralidad.
- 10 **Descentralización y desarrollo regional y local.** La planeación y ejecución de acciones encaminadas a la reconstrucción deben considerar, además de Puerto Príncipe, otras regiones y/o ciudades que también fueron afectadas de manera considerable por el sismo. Asimismo debe fortalecerse la acción en otras localidades con potencial para ser motores de la renovación de Haití o aquellos que han recibido numerosos refugiados. Se deben impulsar iniciativas en el ámbito rural y fortalecer las capacidades de los gobiernos y las sociedades de otras localidades.
- 11 **Transparencia y rendición de cuentas.** Todo el proceso debe realizarse en el marco de la transparencia respecto a los recursos obtenidos y las acciones realizadas; es indispensable promover la rendición de cuentas entre los cooperantes y mantener a la sociedad debidamente informada sobre el uso de los fondos aportados y los resultados concretos.

12 Establecimiento de mecanismos permanentes de cooperación. Es importante que existan mecanismos permanentes de cooperación entre ambos países en los que se considerará no sólo la relación entre gobierno, sino también la cooperación horizontal entre sociedades civiles, sin que esto signifique un retroceso en la relación gobierno-sociedad civil, sino una suma de capacidades.

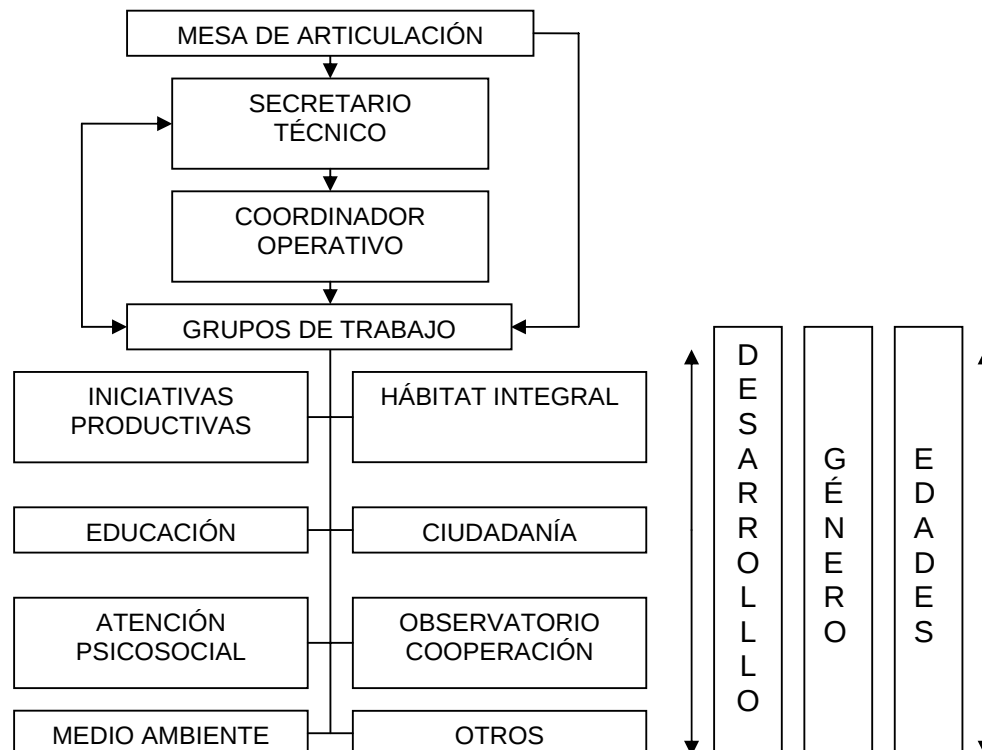
13 Replanteamiento y nuevas perspectivas de desarrollo. En el proceso de reconstrucción se deben replantear elementos que formaban parte de las estructuras sociales y económicas anteriores, buscando nuevas formas de relaciones que permitan un desarrollo sostenido e integral. Es posible aprender de las acciones pasadas para no repetirlas y construir nuevas formas de relaciones con miras a un desarrollo humano, justo y equitativo.

A fin de que los planes y proyectos propuestos y otros que surjan puedan dialogarse, formalizarse y realizarse deberá establecerse un mecanismo conjunto que asegure vinculación, diálogo y realización de acciones.

Con este fin se considera que debería establecerse un **Comité mixto Haití- México: Colaboración entre sociedades civiles para la reconstrucción de Haití en el mediano plazo.**

II. Organización

La Sección Mexicana del CMHM tendrá el siguiente organigrama:



II.I Secretaría Técnica

Secretaría Técnica Pro Tempore del Comité Mixto Haití – México, CMHM-Sección Mexicana

1. Internamente
 - a) Convocará a reuniones ordinarias, y en su caso extraordinarias, a las y los asociados que conforman **la mesa de articulación**.
 - b) Coordinará los proyectos de articulación del CMHM.
 - c) Mantendrá estrecha comunicación con las organizaciones y personas asociadas y colaboradoras del CMHM a fin de informar sobre las acciones que realice la mesa.
 - d) Planear actividades a corto, mediano y largo plazo de la mesa de articulación.
 - e) Asistirá a las reuniones de articulación.
 - f) Elaborará los documentos que se requieran para el funcionamiento de la mesa de articulación.
 - g) Elaborará los informes para los miembros del CMHM-Sección Mexicana
 - h) Contará con un coordinador operativo que apoye a la Secretaría Técnica Pro Tempore en el desempeño de sus funciones, así como apoyar a quienes integran el CMHM; convocar, asistir y elaborar las minutas de las reuniones que se lleven acabo en el CMHM, así como llevar un seguimiento de los acuerdos celebrados en dichas reuniones.
2. Externamente
 - a) Mantendrá comunicación con el CMHM-Sección Haitiana en particular con su Secretaría.
 - b) Preparará informes periódicos para la sección haitiana, la sociedad mexicana, los terceros actores.
 - c) Promoverá las relaciones con otros actores de la sociedad.
 - d) Promoverá relaciones con el gobierno mexicano y los gobiernos locales.
 - e) Apoyar la consecución de fondos.
 - f) Identificar errores programáticos y proponer acciones para enmendarlos.
 - g) Coadyuvar a la realización de gestiones entre gobiernos y organismos internacionales en apoyo a la reconstrucción, a mediano plazo, de Haití.

II.II Mesa de Articulación

El Comité se encuentra orientado a fortalecer la articulación entre la sociedad civil haitiana y mexicana con el fin de emprender acciones conjuntas para la reconstrucción de Haití en el mediano y largo plazo desde una perspectiva integral construida a partir de las visiones y aportaciones de los diferentes actores que participan en el comité, y el conocimiento de las necesidades planteadas por actores de la sociedad civil en Haití, teniendo como base grupos de trabajo en los temas de educación, atención psicosocial, hábitat integral, observatorio de la cooperación e iniciativas productivas.

De esta forma el Comité tiene como mecanismos principal de articulación la Mesa de Articulación, la cual:

- Estará integrada con voz y voto por todos los miembros asociados , y podrán asistir a ella todos los miembros colaboradores, así como invitados especiales.
- Realizará reuniones para mantener una estrecha comunicación entre los diferentes sectores de la mesa, así como coordinar sus acciones.
- Realizará reuniones extraordinarias cuando así lo amerite el caso.
- Mantendrá informado de las acciones realizadas a quienes integran el CMHM.

- Mantendrá contacto con las organizaciones pares en Haití y México.
- Informará a la opinión pública a través de los medios de comunicación de las acciones realizadas.
- Promoverá la articulación entre organizaciones/instituciones de la sociedad civil y gobierno tanto en México como en Haití para la implementación de proyectos.
- Aprobará proyectos a desarrollar por el CMHM-Sección Mexicana
- Tendrá **Grupos de trabajo** los cuales se reunirán para trabajar en temas, proyectos o propuestas específicas.

II.III Asociados y Colaboradores

La Sección Mexicana del CMHM, estará integrada por **asociados y colaboradores**. En ambos casos podrán ser Institucionales y Personales.

Para cualquiera de las categorías se requiere la presentación de una carta, dirigida al Secretario Pro Tempore quien la presentará a la Mesa de Articulación. La carta por sí misma, refleja la disposición a apoyar este Protocolo en todos sus puntos, y esto será suficiente para la participación, salvo que existan causas graves señaladas por algún asociado.

Los asociados institucionales tendrán derecho a voz y voto y podrán adherirse en lo personal varias personas de una misma institución, pero sin votos adicionales.

Los asociados a título personal tendrán voz y 1/3 de voto.

Los colaboradores tendrán derecho a participar en las reuniones, con voz pero sin voto.

La colaboración no tiene implicaciones financieras, de subordinación de trabajo, exigibilidad jurídica u otras para la persona y/o institución.

Esta adhesión otorga las posibilidades de orientar las actividades del CMHM y obliga moralmente a apoyar el desarrollo de las actividades y la vinculación.

En todo caso puede separarse toda persona del CMHM simplemente con enviar una carta con treinta días de anticipación y que sea esta presentada en reunión plenaria del CMHM para que tenga efecto

III. Presentación de Proyectos

El Comité se ha planteado como el espacio formal de articulación organizativa para la revisión y ejecución de proyectos a partir de un diálogo compartido entre quienes lo integran.

Al convertirse en un referente en materia de cooperación entre sociedades civiles en el caso haitiano, nuevos actores sociales y políticos tanto de Haití como de México promueven el acercamiento y la colaboración en proyectos para ser asumidos con el comité.

Con frecuencia estos proyectos e iniciativas son planteadas a integrantes del CMHM, Sección Mexicana de manera aislada, y en algunas ocasiones pueden no llegar a ser presentadas al conjunto, o bien no se realiza un registro de las organizaciones/instituciones interesadas.

Por esta razón, el contar con un mecanismo de presentación de proyectos al CMHM-Sección Mexicana facilitaría el socializar e intercambiar la información en relación a otros actores con interés en participar en el proceso de reconstrucción en Haití, y analizar de forma colectiva la viabilidad de un proyecto.

De esta manera quienes conforman el CMHM-Sección Mexicana compartirán con sus miembros información:

1. Cuando organizaciones/instituciones compartan su interés en asociarse o colaborar con el Comité. Éstos pueden llevar a las sesiones de trabajo sus posturas para ser presentadas a los asociados y colaboradores.
2. Cuando una organización/institución muestre su interés en posicionar un proyecto en conjunto con el CMHM a sus asociados y colaboradores, éste se presentará en las sesiones de trabajo con el objetivo de realizar un análisis conjunto sobre la viabilidad del mismo, un mapeo de nuevos actores, y la identificación de líneas complementarias a los proyectos ya iniciados y/o presentados desde el propio comité.

Todas las propuestas que reciba la sección mexicana del CMHM se circularán entre los asociados y en su caso colaboradores, buscando siempre un asociado del CMHM-Sección Mexicana que asuma el liderazgo interno del proyecto, y se articule con el proponente externo.

Los proyectos del CMHM dependiendo de la coparticipación y financiamiento se pueden clasificar en:

- Proyectos realizados por el conjunto del CMHM.
- Proyectos realizados en conjunto por el CMHM con actores mexicanos o de países terceros.
- Proyectos realizados por organizaciones individuales, de los que se informa al CMHM.

Los pares involucrados son los que determinan el tipo de proyecto. El CMHM está abierto a promover siempre la participación máxima de actores.

IV. Código de Conducta Ética

1. El punto focal de la reconstrucción debe ser el ser humano en la comunidad y el bien común.
2. El CMHM y sus asociados mantendrán su compromiso con los Criterios para la Reconstrucción.
3. Consideramos la transparencia y la información como aspectos clave de toda acción por el bien público.
 - Nos comprometemos a la rendición de cuentas y transparencia ante todos los asociados, ante las contrapartes haitianas, y las sociedades haitiana y mexicana en toda la medida de nuestras posibilidades.
 - Cada uno o una de nosotros promoverá activamente la información a la sociedad sobre las acciones realizadas, así como los principios y criterios.
4. El proceso de reconstrucción en Haití, debe considerar en primer lugar las necesidades que la población local plantea, reforzar la institucionalidad, a los actores sociales y a las redes internas. Debe ser un proceso de acompañamiento, que respeta la dignidad y la soberanía del pueblo haitiano y de su Estado.

- Buscaremos siempre el protagonismo de las y los actores haitianos y en primer lugar de las y los ciudadanos como sujetos.
- 5. La situación actual en Haití nos obliga a potencializar las articulaciones entre los diversos actores para fijar mínimos comunes, establecer alianzas, sujetos sociales y generar iniciativas que beneficien el desarrollo humano.
 - Esto se hará sin discriminación alguna, injerencia en las organizaciones, protagonismo extranjero o toma de decisiones sin consulta.
- 6. Es primordial impulsar al desarrollo integral, que considere los diferentes factores y sectores involucrados y que represente una opción sostenida y viable, que priorice el bienestar humano a través de iniciativas que superen los retos que la situación plantea.
 - Buscaremos que todos los programas, proyectos o propuestas contemplen la integralidad y la colaboración entre actores.
- 7. La reconstrucción en Haití debe ser integral y debe realizarse en el marco del respeto de los derechos humanos. Asimismo la cooperación internacional y el involucramiento de actores externos debe responder a las necesidades de la población siempre promoviendo la paz y el desarrollo.
 - Nuestra acción promoverá el respeto de los derechos humanos, con una visión de los derechos políticos y civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales, así como la equidad de género.
- 8. El CMHM escuchará a aquellas personas que viven la tragedia y que necesitan realizar acciones que fortalezcan su capacidad de ser protagonistas en la superación de la misma.
 - Buscaremos en toda acción establecer mecanismos de escucha hacia la sociedad haitiana y la mexicana, como sujetos.

V. Vigencia

El presente Protocolo tiene una vigencia hasta septiembre de 2011, momento en el que será revisado en su integralidad. Se pueden proponer cambios por parte de los miembros en las asambleas, mismos que de ser aprobados por 2/3 de los adherentes institucionales, cobrarán vigencia.